

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

15214 *Resolución de 3 de septiembre de 2019, de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico de Número.*

La Real Academia de Ciencias Veterinarias de España anuncia por la presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico de Número en la Sección 5.^a Historia, Deontología, Bioética y Legislación con la medalla número 37, vacante por el fallecimiento del Excmo. Sr. Dr. don Enrique Ronda Laín.

Podrán optar a dicha plaza, mediante instancia dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, quienes reúnan los siguientes requisitos:

- 1.º Tener la nacionalidad española.
- 2.º Estar en posesión del grado académico de doctor
- 3.º Haberse distinguido en la investigación, estudio y desarrollo de las Ciencias Veterinarias, avalado por un relevante prestigio científico y profesional.
- 4.º La presentación de propuestas vendrá acompañada de su currículum vitae *in extenso* y el aval razonado de tres Académicos de Número.

Las solicitudes se recibirán en la Secretaria de la Real Academia, calle Maestro Ripoll, 8 28006 Madrid, durante los quince días naturales a partir del día de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 101/2014 de 21 de febrero publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 60 de 11 de marzo.

Madrid, 3 de septiembre de 2019.—El Secretario General de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, Salvio Jiménez Pérez.